

Abierto el plazo para solicitar ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León

El **BOCyL ha publicado hoy** la convocatoria que concede a los interesados un mes de plazo para presentar las solicitudes para la ayuda al alquiler, desde el **miércoles 8 de mayo hasta el viernes 7 de junio**. El periodo subvencionable será de doce meses, de enero a diciembre de 2019.



Esta convocatoria continúa dando prioridad a los colectivos más vulnerables como son las personas y unidades familiares con ingresos inferiores al IPREM, al no requerir un mínimo de ingresos. Estas ayudas van dirigidas tanto a personas solas como a unidades de convivencia, es decir, aquel conjunto de personas que habita en una vivienda de forma habitual y permanente y con vocación de estabilidad.

La Orden mantiene las tres novedades que se introdujeron el año pasado: la primera, se incrementa el límite máximo de ingresos llegando a tres veces el IPREM, frente a las 2,5 veces de convocatorias anteriores; la segunda, se incrementa el porcentaje de subvención hasta el 50 % para jóvenes menores de 35 años y para mayores de 65, diez puntos por encima del porcentaje de subvención general que se mantiene en el 40 %

Por último, este año se mantiene también el límite de renta máxima permitida para poder optar a la subvención que, dependiendo de las zonas en Castilla y León, oscila entre los 500 y 375 euros al mes, ligeramente superior al tope fijado hasta 2017 de 475 y 350 euros respectivamente.

Como en años anteriores, se permiten los cambios de domicilio dentro del territorio de la Comunidad de Castilla y León durante la tramitación de la solicitud y no solo cuando se adquiera la condición de beneficiario. El periodo subvencionable será de 12 meses, desde enero a diciembre de 2019.

Artículo original: [Abierto el plazo para solicitar ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León](#)
[Abierto el plazo para solicitar ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León](#)

Secciones: [FFM Isadora Duncan](#)